



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 011 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA ADQUIRIR LA RENOVACIÓN DE SOPORTE DE FÁBRICA DE LA SOLUCIÓN DE NETWORKING LAN MARCA JUNIPER® PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, INCLUIDO REEMPLAZO DE PARTES Y ACTUALIZACIONES (UPDATE Y UPGRADE), SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA Q&C INGENIERIA S.A.S
VIVIANA HERRERA vherrera@qcingenieria.com.co CONSULTORA COMERCIAL**

OBSERVACION No. 1

Solicitamos respetuosamente a la Entidad de acuerdo al numeral 1.33.1 TIPO DE CONTRATO, que el mismo NO sea de prestación de servicios, ya que el objeto del mismo corresponde principalmente a la renovación de contratos de soporte de fábrica, por lo cual, sugerimos se tipifique como contrato de renovación de licencias y/o suscripciones de fábrica

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación basándose en la tipificación de contratos que tiene la Universidad.

OBSERVACION No. 2

Solicitamos respetuosamente a la Entidad de acuerdo al numeral 1.33.14 ITEM 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, no solicitar un equipo de respaldo ante la eventualidad de retiro por falla de uno de los equipos de la UNIVERSIDAD, con el tipo de contrato de fábrica solicitado en modalidad NBD, la UNIVERSIDAD ya tendría cubierto el reemplazo de equipo al siguiente día hábil de reportada la falla y aprobado el RMA

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, dado que uno de los objetivos es asegurar el continuo acceso a la red de datos y la continuidad del servicio.

OBSERVACION No. 3

Solicitamos respetuosamente a la Entidad de acuerdo al numeral 1.33.14 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SERVICIOS DE SOPORTE ESPECIALIZADOS PARA LOS EQUIPOS NETWORKING LAN DE LA MARCA JUNIPER ® PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL ITEM 1 que la experiencia solicitada mínima de cinco (5) años NO este ligada a la certificación del fabricante, ya que esta última tiene validez de tres (3) años, por lo cual NO sería posible el cumplimiento del requisito solicitado. Sugerimos respetuosamente, que para la evaluación de la experiencia requerida, se coteje la misma mediante la experiencia en proyectos similares y con la mismas marca de equipos a renovar el contrato

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación, se modificará el último párrafo del ítem 1 de la tabla Características técnicas de servicios de soporte especializados para los equipos networking Lan de la marca Juniper ® propiedad de la Universidad Distrital el cual dice: "Este servicio debe ser prestado por un (1) experto en redes, el cual debe cumplir con: Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la obtención de la certificación expedida por el fabricante Juniper®, en el nivel: Enterprise Routing and Switching, Professional (JNCIP-ENT) y estar vigente durante la duración del contrato. Adjuntar el documento." Quedando de la siguiente forma: "Este servicio debe ser prestado por un (1) experto en redes, el cual debe cumplir con: Experiencia mínima de cinco (5) años a partir de la obtención de la primera certificación expedida por el fabricante Juniper®, en el nivel: Enterprise Routing and Switching, Professional (JNCIP-ENT). Al momento de presentar la propuesta comercial y durante la ejecución del contrato debe estar vigente. Adjuntar documento(s)."

OBSERVACION No. 4

*Solicitamos respetuosamente a la Entidad confirmar, que la UNIVERSIDAD adicional a tener acceso al portal del fabricante para cotejar las vigencias de los servicios contratados, acceso al CSC, requiere también poder realizar **directamente** con el fabricante la apertura, seguimiento y cierre de casos de soporte y/o consulta, desde un usuario registrado directamente bajo el dominio de la UNIVERSIDAD. Esta aclaración tiene como finalidad confirmar que el tipo de contrato requerido con el fabricante Juniper Networks es SVC*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: Se acepta la observación y se confirma que el tipo de contrato requerido con el fabricante Juniper Networks es SVC. Adicionalmente, se modificará el numeral 4 del ítem 1 de la tabla Características Técnicas del Soporte de Fabrica para los Equipos Networking Lan de la Marca Juniper ® Propiedad de la Universidad Distrital el cual dice: "Suministrar y asegurar que el personal técnico de la Universidad delegado por la supervisión cuente con los accesos a las plataformas y portales del fabricante. Con el fin de que pueda realizar el seguimiento y apoyo técnico a la supervisión del contrato en miras de verificar el cumplimiento técnico exigido al contratista." Quedando de la siguiente forma: "Suministrar y asegurar que el personal técnico de la Universidad delegado por la supervisión cuente con los accesos a las plataformas y portales del fabricante para realizar apertura, seguimiento y cierre de casos de soporte y/o consulta. Con el fin de que pueda realizar el seguimiento y apoyo técnico a la supervisión del contrato en miras de verificar el cumplimiento técnico exigido al contratista."

OBSERVACION No. 5

Se solicita a la entidad aclarar desde cuando deben iniciar los contratos, dado que se indica que el contrato será adjudicado el 12/12/2022, pero no cuando será la firma del acta de inicio del contrato, dado que se entiende que se desde esa fecha correrán los dos y tres años para los seriales indicados

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación, la fecha del acta de inicio indica la fecha de inicio de la ejecución del contrato. Y el acta de inicio se firmará una vez se cumpla con: Suscripción del contrato por las partes, Generación del Certificado de registro presupuestal y Fecha de Aprobación de pólizas por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN